

- b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma de Adjudicación: Negociada.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 67.905,50 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2003.
b) Contratista: Biosis Biologic Systems, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de Adjudicación: 67.905,50 euros.

Badajoz, a 15 de marzo de 2004. El Gerente, FCO. JAVIER BLANCO NEVADO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 24 de marzo de 2004, sobre notificación de desestimación de Recurso de Alzada de expediente sancionador 165/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del Recurso de Alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 165/2003.

Denunciado: D. José Alberto Domínguez Rubio.

Domicilio: C/ Luis Montoto, nº 88, 5º A. Sevilla.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jerte.

Sanción: Trescientos quince euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación

del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 24 de marzo de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de marzo de 2004, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación para la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico y económico.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz para la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico y económico que se formalicen en el término municipal, en los modelos 902 y 902S, aprobados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 10 de febrero de 1999 (B.O.E. nº 43, de 19 de febrero), o en los modelos que pudieran establecerse en su sustitución, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

ACEDERA

ALMENDRAL

AZUAGA

BENQUERENCIA DE LA SERENA

FUENLABRADA DE LOS MONTES

FUENTES DE LEÓN

FUENTE DEL MAESTRE

HINOJOSA DEL VALLE

JEREZ DE LOS CABALLEROS

LAPA, LA

MORERA, LA

OLIVENZA

TALAVERA LA REAL

VALENCIA DEL VENTOSO

VALVERDE DE MÉRIDA

VILLANUEVA DEL FRESNO